
SUBSIDIO

DR. RICARDO ROFFO 2026

La **FUNDACIÓN HECA** invita a todo el personal del Hospital de Emergencias “Dr. Clemente Álvarez” a participar en la presentación de un proyecto de investigación o gestión de recursos en su espacio laboral, destinado a mejorar la calidad del proceso de atención de los pacientes.

OBJETIVOS

- Contribuir a desarrollar el o los proyectos seleccionados mediante un subsidio otorgado por la Fundación HECA
- Incentivar el interés para mejorar el desarrollo de su actividad laboral mediante la gestión de recursos.
- Identificar problemas de interés en su espacio de trabajo.
- Promover la ejecución de estudios de investigación en la práctica del cuidado de la salud.
- Facilitar la generación y difusión de las actividades de las diferentes áreas.

ALCANCES

El proyecto deberá desarrollarse dentro del ámbito del hospital, y está dirigido al personal de todas las áreas de trabajo.

El monto del “Subsidio Dr. Ricardo Roffo 2026” será otorgado por orden de mérito, adjudicándose al menos tres proyectos y liquidarse en entregas parciales que se correspondan con el cronograma y avance del mismo.

El propósito de este apoyo económico es contribuir a desarrollar el proyecto, su análisis y difusión de resultados, a través, aunque no exclusivamente, de:

1. **Compra de equipamiento.** El equipamiento y materiales adquiridos a través de este subsidio serán propiedad de la Fundación HECA, para uso exclusivo del equipo de integrantes del proyecto, y posteriormente para ser utilizados por personal del HECA).
2. **Tareas de formación profesional específicas.**
3. **Actividades de difusión** de resultados. Se incluyen asistencia a congresos, publicaciones entrevistas especializadas, etc.
4. **Otros insumos necesarios** para el desarrollo del proyecto. Como impresiones, fotocopias, movilidad, etc.

SOBRE EL SUBSIDIO

El otorgamiento del Subsidio Roffo se llevará a cabo por orden de mérito, elegidos a criterio de Fundación HECA, estableciéndose los siguientes montos:

1. **Primer puesto:** \$2.000.000 de pesos
2. **Segundo puesto:** \$1.000.000 de pesos
3. **Tercer puesto:** \$500.000 de pesos

EXCLUSIONES

Quedan excluidos de este subsidio los equipos cuyo director no pertenezca al HECA o cuyo ámbito de realización sea fuera del Hospital.

Quedan excluidos los miembros del Consejo Directivo de la Fundación para la función de director de proyecto. Estos sólo pueden participar como miembros del equipo de estudio

GRUPO DE TRABAJO

Los grupos de trabajo deberán estar integrados con la siguiente estructura:

- **Director del Proyecto**
Deberá pertenecer al cuerpo estable del HECA (planta permanente o transitoria) y será el responsable de la ejecución del mismo y de la correcta aplicación de los fondos.

- **Miembros del equipo**

Trabajadores del HECA que pertenezcan al cuerpo estable en la actualidad (planta permanente o transitoria) y Residentes en funciones (si su estadía comprende el tiempo de desarrollo e implementación del proyecto).

Se aconseja la conformación de equipos multidisciplinarios y sólo se aceptará la incorporación de miembros externos cuando se considere que su experiencia o conocimientos contribuyen al desarrollo del trabajo.

DISEÑO

I. Trabajo de investigación

Se aceptarán para su revisión sólo trabajos prospectivos, originales. Las encuestas pueden ser una herramienta dentro del proyecto. Los mismos serán evaluados y aprobados por el Comité de Docencia e Investigación Interdisciplinario del HECA, siguiendo el lineamiento metodológico de la Investigación Científica.

Se deben declarar la existencia o no de conflictos de interés. Se evaluarán aquéllos que pudieran influir en los resultados.

II. Proyectos de gestión de recursos:

La presentación debe contar con los siguientes ítems:

- Título del proyecto
- Situación actual (describir la realidad o problemática que despierta el interés del equipo de trabajo y que se desea mejorar)
- Propuesta/ objetivo
- Requerimientos e implementación (mencionar las características de los recursos necesarios y su modo de utilización en su ámbito laboral) De ser necesaria la evaluación por el comité de ética, serán derivados al mismo.

PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación del escrito es el 15 de julio de 2026. Luego se realizará una exposición oral mediante la plataforma ZOOM (en Power Point, compartiendo pantalla

con los miembros del jurado) en el plazo de los 15 días posteriores. La fecha se comunicará a los directores del proyecto.

Las propuestas serán presentadas al Consejo Directivo de la Fundación HECA y deberán incluir:

1. Nota de presentación y anexos firmados por el Director del proyecto y todos los miembros del equipo, con el formato y contenidos del modelo adjunto.
1. Texto del proyecto, de la nota de presentación y sus Anexos en formato electrónico con pedido de acuse de recibo a **mriseb0@rosario.gov.ar**

La documentación sólo deberá ser enviada al e-mail **mriseb0@rosario.gov.ar** (no se requiere el material impreso)

EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL SUBSIDIO DR. ROFFO

Los proyectos serán evaluados por el Consejo Directivo de la Fundación HECA y resuelta la adjudicación los subsidios dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al cierre del plazo para su presentación. El Consejo podrá requerir asesoramiento de otras entidades o profesionales, y sus opiniones no serán en ningún caso vinculantes. El Consejo tiene la facultad de declarar desierto el concurso con carácter inapelable.

Los fondos no serán liberados hasta tanto los postulantes obtengan todas las aprobaciones necesarias para la ejecución del proyecto, en particular la de la Dirección del Hospital. Luego de comenzar la percepción del subsidio, el Director del proyecto deberá:

1. Informar, por correo electrónico, cada treinta (30) días los avances del proyecto.
2. Informar, una vez finalizado el proyecto, acerca de los resultados y los gastos efectuados, acompañado de la documentación pertinente (facturas, recibos, etc.) y el grado en que el subsidio ha colaborado en el desarrollo del proyecto

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

Los postulantes, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de estas Bases y autorizan que sus nombres, título y lugar de desarrollo del trabajo y fotos de la premiación se difundan públicamente.